

MERCOSUR/PM/DECL. 02/2008

QUE MANIFIESTA SU ADHESIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA “AMERICA LATINA Y EL CARIBE” SIN HAMBRE 2025” PROMOVIDA POR GUATEMALA Y BRASIL Y APOYADA POR LA FAO

VISTO:

La iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”, lanzada por los presidentes de Guatemala y Brasil en Setiembre del 2025 y apoyada por la Organización Nacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

CONSIDERANDO:

Que el objetivo central de dicha iniciativa es apoyar el desarrollo de políticas públicas y programas para erradicar el hambre mediante compromisos de Estado, representado por el Gobierno, el Congreso, la Sociedad Civil y el Sector Privado que se traduzcan en una Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Que este proyecto de apoyo tiene una cobertura regional, priorizando las acciones para erradicar la Desnutrición Crónica Infantil, apoyando políticas y programas que beneficien a los niños que padecen desnutrición crónica , así como a sus familias y a los hogares donde viven, aumentando y reforzando los medios de vida de las familias de estos niños.

Por lo expuesto anteriormente,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1. – Su adhesión a la iniciativa “América Latina y el Caribe sin hambre 2025” promovida por Guatemala y Brasil y apoyada por la FAO.

Artículo 2.- Su compromiso de promover la formulación, el debate y la adopción de **Leyes de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, en los Congresos Nacionales de los Estados partes, así como su inclusión en los debates del Parlamento del MERCOSUR.

Artículo 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Montevideo, 31 de marzo de 2008

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**